



PUNTO IV - Gerencia de Proyectos y Programas de Desarrollo: Aprobación de convenio entre BDES y FUNDAMICRO para ejecutar el “Programa de Fortalecimiento Institucional y Capacitación a Instituciones de Microfinanzas y a Entidades de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, año 2014”.- La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES), **CONSIDERANDO:** 1. Que la Fundación de Capacitación y Asesoría en Microfinanzas, FUNDAMICRO, es una institución sin fines de lucro, fundada el 13 de mayo de 1999, por el Banco Multisectorial de Inversiones, ahora BDES y el Programa FOMMI II de la Unión Europea, en su calidad de socios fundadores; 2. Que dentro de los objetivos contenidos en la Ley de creación del BDES se encuentran los de promover el desarrollo y la competitividad de los empresarios, propiciar el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa y generar empleo; 3. Que para lograr lo anterior, el BDES ejecuta programas de desarrollo a través de entidades de apoyo, entre ellas FUNDAMICRO, apoyando en el fortalecimiento técnico y la gestión del conocimiento en las instituciones financieras que atienden a la micro, pequeña y mediana empresa y propiciando el acceso al crédito de este segmento empresarial; 4. Que representantes de FUNDAMICRO presentaron en la JD No 02/2014 del 17 de enero de los corrientes, los resultados de

la ejecución de los proyectos establecidos en convenio firmado con BDES, para ejecutar el “Programa de Fortalecimiento Institucional y Capacitación a Instituciones Financieras con Atención a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa” durante el año 2013, cuyo propósito era propiciar una mayor oferta de servicios financieros por parte de las instituciones de microfinanzas, el incremento de la productividad de las micro, pequeñas y medianas empresas y un mayor crecimiento de la economía en general, habiéndose verificado por la Gerencia de Proyectos y Programas de Desarrollo los resultados del mismo, lográndose los siguientes:

Componentes	Meta	Realizado	% Cumplimiento
1. Diagnósticos Institucionales	5	5	100%
2. Cursos especializados capacitación:			
a) Número de Cursos	4	6	150%
b) Número de Capacitados	102	138	135%
3. Proyectos Bolsa de Trabajo	20	20	100%
4. Proyecto Apoyo a la Inclusión Financiera:			
a) Número de Cursos	2	5	250%
b) Número de Capacitados	200	435	218%
5. Consultorías Especializadas	5	6	120%

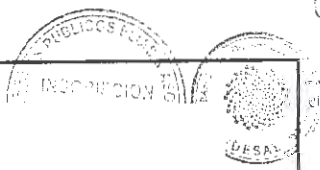
5. Que FUNDAMICRO presentó a esta Junta Directiva, el “Programa de Fortalecimiento Institucional y Capacitación a Instituciones de Microfinanzas y a Entidades de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, año 2014”, el cual contiene los siguientes proyectos y su respectivo presupuesto:

Proyecto	Aporte BANDESAL (US\$)	%	Aportes FUNDAMICRO Y OTROS (US\$)	%	TOTAL (US\$)
- 2 Diagnósticos Institucionales	10,000.00	78.1%	2,820.51	22.0%	12,820.51
- Capacitación Especializada	51,000.00	74.4%	17,571.41	25.6%	68,571.41
a) 2 Diplomados Proyectos	24,000.00		6,000.00		30,000.00
b) 1 Escuela Microempresa	5,000.00		2,142.85		7,142.85
c) 1 Escuela Peq. Empresa	7,000.00		3,000.00		10,000.00
d) 1 Diplomado Gerencial	7,000.00		3,000.00		10,000.00
e) 1 Curso E-learning	5,000.00		2,142.85		7,142.85
f) 1 Curso Atención al Cliente	3,000.00		1,285.71		4,285.71
- Inclusión Financiera	10,500.00	70.0%	4,500.00	30.0%	15,000.00
- Consultorías	48,500.00	70.0%	20,786.00	30.0%	69,286.00
TOTAL	120,000.00	72.4%	46,677.92	27.6%	166,677.92

6. Que con el objetivo de establecer las condiciones de la relación entre el BDES y FUNDAMICRO, se propone suscribir un convenio entre ambas partes, el cual establezca lineamientos y obligaciones a cumplir, en lo que respecta a la coordinación, ejecución, monitoreo y evaluación de los proyectos a ejecutar por FUNDAMICRO, antes mencionados; 7. Que la Gerencia de Proyectos y Programas de



Desarrollo, presentó en la sesión del día jueves 23 de enero del Comité de Riesgos el **"Programa de Fortalecimiento Institucional y Capacitación a Instituciones de Microfinanzas y a Entidades de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, año 2014"** a desarrollarse por FUNDAMICRO, obteniéndose el visto bueno para pasar esta propuesta a Junta Directiva. Por tanto, la Junta Directiva **ACUERDA**: 1. Autorizar la suscripción de un convenio entre BDES y la Fundación de Capacitación y Asesoría en Microfinanzas – FUNDAMICRO para ejecutar el **"Programa de Fortalecimiento Institucional y Capacitación a Instituciones de Microfinanzas y a Entidades de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, año 2014"**, con un aporte de BDES por US\$120,000.00; 2. Autorizar al Presidente del BDES, al Director Legal y de Asuntos Institucionales, al Director de Gestión y al Director Comercial y de Desarrollo, para que conjunta, separada e indistintamente comparezcan a suscribir y firmar el referido Convenio con FUNDAMICRO, en los términos y condiciones que estimen conveniente; 3. Autorizar y delegar en la administración del Banco, el trámite de los desembolsos parciales de acuerdo al convenio que se formalice, previa evaluación técnica y visto bueno de la Gerencia de Proyectos y Programas de Desarrollo.-----



Fin de Sesión.- No habiendo más que hacer constar, se levanta la sesión a las quince horas de este mismo día, se lee la presente acta, la ratifican y firman los asistentes.-----

Oscar Eddardo Lindo

Dinora Margarita Cubias

Roxana Patricia Abrego

Vilma Rivas de Mengoza

Luis Alonso Pastora

Thelmo Patricio Alfaro

Nelson Eduardo Fuentes

Miguel Antonio Chorro

Karla María Galdamez

Adalberto Elias Campos